

## LA FORMACIÓN Y LOS PROFESIONALES

M.<sup>a</sup> Antonia Morán Suárez y Blanca Rodríguez Bravo  
*Universidad de León. Área de Biblioteconomía y Documentación*

Nos enfrentamos a un nuevo paradigma en nuestra profesión: ¿hacia dónde vamos?, guiado por un cambio de objetivo y funcional que pasa de dirigir el proceso de transferencia de información a constituirse en intermediario de la información. Es decir, vivimos una época en la cual las nuevas tecnologías nos obligan a cambiar ciertos principios y ha adoptar nuevos retos en nuestra actividad con respecto a nuestra finalidad: la satisfacción del usuario. Pero no creemos que estos sean de tal magnitud que no se puedan asumir desde los centros formales existentes, sólo exige que los profesionales modifiquen sus aptitudes y actitudes hacia la misma finalidad: la satisfacción de las necesidades informativas del usuario o llamémosle cliente.

Por otro lado nos encontramos, también, ante una realidad nueva, la documentación se ha instalado en la Universidad como una disciplina con peso específico, como un campo de investigación que nos es propio y ha dejado de ser la técnica aplicada a cualquier disciplina científica. Esto ha sido posible por la institucionalización de los estudios informativos-documentales, que en este momento ha cerrado su círculo con la implantación de todos los niveles educativos: Formación Profesional de 3.<sup>er</sup> grado (en duda su continuidad, si bien sería necesario el nivel auxiliar o paraprofesional), Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación y la Licenciatura en Documentación con la posibilidad de establecer los cursos de postgrado en documentación (al que añadiremos los master que imparten las universidades como título propio).

Como señalaba Félix de Moya es el momento de pasar de la intuición al método y del voluntarismo (autodidactismo) a la sistematización del conocimiento y afrontar un análisis de los contenidos formativos adecuados a los niveles, ¿para qué formamos?, ¿qué se espera de nuestros futuros profesionales?, ¿cuál es el campo de trabajo?, funciones... que nos permita ordenar nuestra profesión con los mismos principios que cualquier otra y si creemos necesario

se establezcan los sistemas de acreditación de centros y certificación de los estudios y prácticas profesionales, como la integración en la Europa Comunitaria exige ante la libre circulación de personas y trabajadores.

Es decir estamos en un momento en que se han cumplido las viejas aspiraciones de todos los profesionales y las recomendaciones de la UNESCO de que los estudios tuvieran rango universitario.

Todo nuestro análisis partirá de la conveniencia de la existencia de los diferentes niveles formativos. Aún cuando existen voces que siguen hablando de la no procedencia de los estudios en información y documentación a nivel generalista o correspondientes al nivel técnico por la falta de especialización en una rama del conocimiento de las personas que acceden a ellos. Pero hay que ser realistas no todo el mundo profesional se realiza en unidades científicas o con un alto nivel de especialización en alguna rama del conocimiento; hay mundos diversos y necesidades de información que se mueven en niveles que no exigen especialización del conocimiento sino saber localizar, tratar y poner a disposición de los usuarios determinadas informaciones, es decir, se requiere de destrezas en la gestión de recursos más que conocimientos especializados: bibliotecas, archivos administrativos, información administrativa, medios de comunicación, etc.

Para responder a estos retos y cambios que se nos viene encima, deberíamos haber realizado estudios exhaustivos sobre el mercado como ya solicitaban Delgado y Cordón en las jornadas celebradas en 1990. Ellos mencionaban estudios que determinarían las necesidades, el mercado laboral, competencias técnicas, qué funciones documentales, aptitudes y actitudes exigidas, forma de contratar y procedimientos... antes de fijar los niveles, la duración y contenidos que deben tener la formación de profesionales sino sabemos a ciencia cierta cuales son los profesionales que necesita nuestra sociedad. No podemos diseñar enseñanzas sin un conocimiento previo de estas necesidades y su inserción en el mercado laboral, pues deberíamos coincidir con la realidad y evolucionar de acuerdo a esa realidad y si es posible adelantarnos a ella.

Hasta el momento estos análisis no se han realizado y los que se han hecho a nuestro modo de ver son análisis parciales y genéricos. Parciales porque tocan algunos aspectos: formación, mercado, asociacionismo, etc. y genéricos porque estos estudios se basan en el conjunto de los profesionales sin tener en cuenta, los diferentes niveles de acceso y necesidades del mercado. Todos se dirigen al *nuevo profesional* (hombre orquesta), cuando deberíamos hablar de los nuevos profesionales que partirán desde diferentes niveles formativos (si aceptamos este punto de partida) y que serán los intereses personales de cada uno y las necesidades del mercado, quienes se encarguen de especializarlos. Porque como también afirman en la misma ponencia, no podemos asegurar que la formación responda a las demandas de los empleadores y a las exigencias del mercado. No se puede responder a cada tipo de unidad de información, la realidad es plural. Además, ningún diploma garantiza la formación o cualificación futura de cualquier persona.

Por lo tanto y antes de pasar a desarrollar los diferentes aspectos del análisis, nos gustaría partir de algunas preguntas: ¿a quién corresponde la denominación de **documentalistas**?, ¿es un término aplicable a todas las categorías? o ¿deberían establecerse diferentes denominaciones según los diferentes niveles formativos? como ocurre en otras profesiones. Porque, a partir de aquí podremos clarificar y estructurar las diferentes realidades.



Creemos que se podría denominar genéricamente a todos los profesionales como documentalistas, pero teniendo muy claro que existen diferentes niveles formativos y, por tanto, diversos niveles de acceso; y a partir de ahí establecer cuáles serían los profesionales-tipo resultantes.

El análisis que realizaremos intentará, abarcar desde la formación universitaria, las diversas implicaciones en el mercado y en las asociaciones para el reconocimiento de estos futuros profesionales formados en la Universidad, desde un punto de vista concreto, la Universidad. Limitaremos nuestro análisis al entorno de la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación (nivel en el que nos movemos, como responsables en cierta manera, de la formación de los futuros profesionales de la información y documentación).

Esta exposición de la formación no pretende tener un carácter exhaustivo ni intenta soslayar cuestiones ya planteadas por otros compañeros (Delgado) referentes al exceso de centros y de alumnos con la posible saturación del mercado (en un clima óptimo de funcionamiento), solapamiento de enseñanzas, perfil humanístico de alumnos y profesores, etc. que incide sobre la formación y puede degradar el mercado.

Lo que pretendemos es exponer una serie de hechos y las posibles alternativas que se nos presentan para ordenar nuestra profesión con el acuerdo de todas las partes implicadas.

## LA FORMACIÓN EN LAS ESCUELA UNIVERSITARIAS

La primera pregunta que nos haremos es: ¿la formación que impartimos capacita a nuestros estudiantes para el ejercicio de una profesión? y ¿la formación que reciben los estudiantes se corresponde con las necesidades reales del mercado? La respuesta puede ser parcialmente positiva, ahí están los datos de los estudios realizados para los diplomados de Barcelona con un 90 % hasta 1992 de diplomados que consiguieron trabajo, aunque estas cifras hoy habría que reducirlas al 50 %; cifras que seguramente son parecidas a otras profesiones.

Con estos datos pretendemos dar argumentos a nuestra posición de justificar las enseñanzas universitarias y la adecuación de la formación que recibieron para el acceso al puesto de trabajo. Esta argumentación no se limita a datos, sino a las posibilidades que ofrece la universidad para el reconocimiento de ciertas profesiones y la imagen que tiene la sociedad a partir de su implantación en la universidad.

Entre las funciones que corresponden a la Universidad destacan dos: la docencia para la formación de profesionales y la investigación. Dejaremos de lado, en este momento la investigación, por no ser para este estudio parte importante, aunque no hemos de olvidar la importancia de ésta para el futuro de cualquier disciplina. Nos limitaremos, por tanto, a constatar cuales son los objetivos generales de la formación en la Universidad: enseñanza de los elementos cognoscitivos claves de las ciencias o la disciplinas, enseñanzas de ciertas aptitudes intelectuales consistentes en desarrollar en el alumno un espíritu crítico, de esfuerzo, de independencia y de argumentación científica y ayudar al alumno en el desarrollo de las habilidades prácticas, entendiendo por estas las capacidades de relacionar los elementos cognoscitivos con los hechos del mundo real —relación entre lo teórico y lo empírico—.

Concretando cuál sería la formación base que deberían recibir los diplomados para capacitarles el ejercicio de una profesión, Félix de Moya recientemente planteaba que la formación



debería realizarse a tres bandas: enseñanzas en tecnologías, enseñanzas en las bibliotecas tradicionales (cuando su actividad se basa en normas internacionales) y en la tradición de los documentalistas orientada a la utilización de los servicios e interesada hacia los problemas de localización y gestión de recursos informativos más que a su descripción. Está claro que esta visión es todavía clásica y no adecuada a la realidad, pues sigue planteando la formación sólo como la gestión de documentos y no contempla los nuevos paradigmas en que se asienta nuestra profesión, la atención al usuario/cliente, que modifica todos los planteamientos en la concepción de los sistemas de información y los servicios que ha de ofrecer para la satisfacción de las necesidades del usuario/cliente; adaptarnos al entorno que exige cada vez más profesionales que no desarrollaran su actividad en sistemas formales, sino que deberán ser ellos mismos quiénes busquen sus propias oportunidades de trabajo en la información como señalaba Cornellá.

Pero este cambio de paradigma hacia el usuario/cliente que ha propiciado las posibilidades tecnológicas, no ha de hacernos perder de vista que hay que conocer los fundamentos de las técnicas (que podemos considerar tradicionales) de tratamiento de la información, además de las tecnológicas. Como bien señalan Perpinyá y Rius: «La informática no es una solución es un medio que nos proporcionará gran ayuda si antes hemos sabido diseñar el sistema documental que queremos implantar y si se adecúa éste a la situación concreta».

Las nuevas directrices creemos que han intentado recoger estas ideas y en la configuración de los nuevos planes de estudio (aprobadas por el RD 1422/1991 de 30 de septiembre, de acuerdo a la LRU aprobada en 1983), obligan a las universidades a modificar planteamientos anteriores y busca que los conocimientos o materias base de la diplomatura se ajusten a esas nuevas necesidades sociales y económicas del entorno inmediato y, por tanto, a las necesidades del mercado laboral.

Estas nuevas directrices establecen una troncalidad (50 %) común para todos los centros que se establecen como materias base: archivística, bibliografía y fuentes de información, biblioteconomía, documentación general, técnicas historiográficas, tecnologías de la información y partiendo de esta base cada centro puede establecer la especialización de los estudios, dependiendo de su entorno social, económico y universitario, confrontación de los departamentos (importante si tenemos en cuenta el origen de ciertas diplomaturas dentro de las Facultades de Filosofía y Letras, como fue y sigue siendo, el caso de León).

La formación deberá englobar todos los conocimientos e interrelaciones necesarias entre ellos. Las clases no deberán consistir en la transmisión de información sobre materias, concebidas como compartimentos estancos, sino en buscar que el alumno adquiriera una visión de conjunto de técnicas e instrumentos que les permitan, por una parte, consolidar de forma sistemática e interrelacionada la información recibida, de manera que puedan identificar los elementos básicos, así como, los principios en que se asientan las distintas ramas y por otra, garantizar la formación y renovación permanente.

Por otro lado, todas las modificaciones de los planes de estudio que se están realizando e implantando asumen los cambios que se van generando en nuestra sociedad en cuanto al valor de la información y lo que supone y seguirá suponiendo las nuevas tecnologías aplicadas a la información. Se participa de la idea de que las tecnologías de la información se han de introducir dentro de cada materia (no son compartimentos estancos) de ahí que en el reparto de clases teóricas y prácticas, que en el caso de algunas supera el 50 % de la materia.



Así aunque nuestra profesión se desarrolle en campos altamente tecnificados, no debe impedirnos que se le apliquen los conocimientos y métodos científicos en su exposición y no ser meros transmisores de las técnicas a aplicar. Debemos ser capaces de incardinar la teoría y la práctica de tal modo que podamos transmitir a los alumnos el sentido de la evolución, las nuevas formas de la ciencia, e incluso las aplicaciones prácticas que se desprenden de la misma. Es decir, la formación debe permitir al alumno poder reflexionar sobre los aspectos filosóficos y conceptuales de la profesión a la vez que adquirir las habilidades técnicas necesarias para la gestión, tratamiento, recuperación y evaluación de los sistemas.

Para completar el círculo formativo teórico-práctico se exige un período de prácticas (*practicum*), para asegurar el contacto de los alumnos con el desarrollo de la actividad profesional. Este encuentro con los profesionales y el medio laboral garantizará al alumno la visión global de los problemas técnicos y gerenciales, la evolución de lo aprendido en la Universidad y la capacidad para evaluar críticamente los objetivos, servicios y funcionamiento de los centros para poder plantear de forma teórica los medios de optimación de recursos, así como, la deseable inserción en las inquietudes y peculiaridades del sector. Este contacto puede ser definitivo para el funcionamiento de los centros, pues como señalaba Anglada «el profesional novel que se incorpora al mercado de trabajo no sólo lo hace con los conocimientos aprendidos en clase sino también con la opinión que tenga de lo existente, es decir, la productividad o eficacia de éste no sólo dependerá de sus capacidades sino de las virtudes y defectos del modelo a imitar».

La finalidad del nivel de la diplomatura sería «la obtención de los conocimientos básicos en materia informativo-documental; se pretende que en el futuro sean capaces de desarrollar las tareas derivadas de los distintos procesos que intervienen en el tratamiento y difusión de la información sea cual fuese el centro que los genere. No habría en principio especialización, será de carácter generalista, sin bien no es óbice para que ciertos centros puedan buscar a través de la optatividad una especialización porque así lo exigiera su entorno.

La función de la Diplomatura en Biblioteconomía y Documentación sería la preparación de profesionales para las tareas medias de la información (técnicos/ayudantes). Consideramos que debe capacitarles para asumir la mayor parte de las actividades relativas al tratamiento documental, de la atención a los usuarios y de responsabilidad en muchos de los servicios que ofrecen los centros de tamaño medio e incluso de dirección en centros pequeños.

Aunque los contenidos de las materias que se imparten formen parte de programas y temarios de oposiciones, no significa que la Universidad deba convertirse en una academia de preparación de tales pruebas pues la metodología del trabajo y los fines y objetivos perseguidos no lo son.

Por último, la Universidad ayuda a establecer a la vista del público, una condición profesional y un reconocimiento social muy aceptable para el público. Aunque, ningún diploma garantiza la formación o cualificación futura de cualquier persona.

## IMPLICACIONES EN EL MERCADO

El principal problema para aproximarnos a la profesión, como señala González Antón, en el estado español es la falta de un status profesional reconocido y establecido para el acceso a



la profesión, por lo que debemos recurrir a las funciones, los sectores donde se ocupan y las categorías profesionales existentes.

En cuanto a las funciones de los profesionales son difíciles de analizar. Podemos decir que es un mercado desestructurado y que podemos reconocer tantas situaciones profesionales casi como sistemas de información existentes. No existe, en general, si eliminamos los puestos de trabajo de la administración pública, un reconocimiento explícito por parte de algunos profesionales en identificarse como profesiones de la información y la documentación aunque la mayor parte de su tiempo laboral lo dediquen al tratamiento y recuperación de la información, esto hace que cada profesional vea su situación como única, no generalizable y, por tanto, difícil de reglamentar.

En cuanto a los sectores en que desarrollan su actividad sigue siendo mayoritariamente en el ámbito de la administración pública (85 %) dentro de los sistemas formales: archivos, bibliotecas y centros de documentación. Con escasa implantación en el mundo privado-empresarial.

La situación sin embargo está cambiando, el mundo empresarial se ha dado cuenta que la información es un recurso que ha de gestionar, pues este ayuda a mejorar su competitividad en el mercado y está demandando de profesionales que gestione este recurso. Podría pensarse, en una situación ideal, que las grandes empresas demandarían profesionales implicados en el proceso como diseñadores de sistemas, especialistas en informática documental, archiveros, bibliotecarios o documentalistas. Pero esto es desconocer la realidad de nuestro tejido industrial que en su mayoría está integrado por pequeñas y medianas empresas que demandarán como máximo un profesional formado en técnicas documentales e informática y con conocimientos sobre el sector de actividad de la empresa, por tanto capaz de gestionar todos los recursos informativos (información interna y externa) de la empresa. Así el concepto de especialización que definía a nuestra profesión se torna en flexibilidad y capacidad de adaptación al entorno.

El otro aspecto que se suele analizar sobre el mercado, es la forma de acceso que permite conocer como se produce el reclutamiento y los requisitos necesarios para acceder al puesto de trabajo. Anglada establece las características comunes de acceso: selección por interinidad sin control y de forma precipitada, acceso a un cuerpo no a lugares determinados, desarrollo de las pruebas de carácter teórico, concurso de méritos y promoción en el seno de la propia organización, no existen mecanismos de formación continuada teniendo en cuenta las nuevas necesidades.

Es decir, que en el acceso al mercado de trabajo existe cierta opacidad en cuanto podríamos decir que el reclutamiento no se debe a los méritos y conocimientos de las personas que acceden sino a mecanismo como las relaciones personales.

En cuanto a los niveles de formación exigidos, son variables, en algunos casos se reconoce la formación especializada como requisito pero en la mayoría de los casos, es un valor secundario.

El trabajo de Montes pone de manifiesto que en la mayoría de los casos se prefería un nivel de formación de licenciado, si bien las tareas a desarrollar posteriormente eran de tipo técnico, además señalaba que se detectaba una subida de la contratación de titulaciones medias que le achacaba a los costes salariales. Pero ¿no será que los contratantes se están dando cuenta que existen otras personas más capacitadas o al menos más preparadas técnicamente para desarrollar esas funciones técnicas?



Que no decir de las oposiciones de la administración pública que no reconoce a veces la formación específica en la convocatoria de sus plazas a puestos técnicos/ayudantes (exceptuando el caso de la Comunidad Catalana) y permite el acceso a todas las personas de grado medio o licenciados.

Hasta ahora creo que no hemos sido conscientes de que cuando se exige una titulación menor a la mayoría de la que poseen los aspirantes, se está desvirtuando la profesión y por tanto, la propia estima de la persona aspirante.

Por lo que nos encontramos en esta disyuntiva: eliminamos la diplomatura y con ella el cuerpo de ayudantes y dejamos a los licenciados (mayoritariamente en titulaciones humanistas) o dejamos la diplomatura como titulación expresa para el acceso a los puestos de trabajo de gestión técnica de los servicios. Responder a esta cuestión nos llevaría a dar el primer paso en la revalorización de la profesión.

Por poner un ejemplo y no por ello simplista: ¿Qué aporta el licenciado en historia sobre el diplomado generalista a una biblioteca pública cuando clasifica un libro sobre los agujeros negros? Ninguno de ellos es entendido en química, física o medio ambiente que le permita su clasificación adecuada, por tanto tendría una respuesta negativa sobre las dos titulaciones ninguna serviría para ocupar el puesto de trabajo les falta especialización en «todo el conocimiento».

En cuanto a la estructura del mercado, vemos que si bien se diversifica y se especializa dependiendo de necesidades sociales, económicas o culturales, los sistemas tradicionales o formales se mantienen y las necesidades de profesionales que los impulsen y los gestionen siguen siendo enormes: todos los días nos levantamos con noticias como éstas: se cierra el Archivo de La Rioja por falta de personal; caos en los centros hospitalarios por falta de personal, se pierden las historias clínicas.

Si bien no contamos con estadísticas fiables de la composición real de la estructura de nuestro mercado, veamos otro ejemplo. Tomemos los datos de personal en las bibliotecas públicas del estado en 1993, que se cifra en 1.065 puestos de trabajo de los cuales 247 corresponden a personal bibliotecario (de los cuales el 55 % son de la categoría B, ayudantes), ahora tomemos las cifras que se consideran básicas para el buen funcionamiento de una biblioteca, con arreglo a las normas de la IFLA/FIAB, estas cifras se corresponden con el 23,19 % cuando la cifra aconsejada es del 33 al 40 % del total de personal bibliotecario y, en cuanto a, al volumen total del personal necesario por habitante que debería de ser 4.842 personas nos quedamos en un 22 % respecto a la dotación óptima aconsejada. Sin contar las deficiencias en cuanto a personal especializado en la gestión de la informatización (0,75).

Estos datos no hacen más que corroborar lo dicho, se necesita establecer un status profesional que clarifique las funciones, plantillas necesarias, forma de acceso a los puestos de trabajo, según niveles y funciones... Las necesidades de profesionales cualificados están ahí, sólo deberíamos intentar ordenar al menos por nuestra parte el sector.

En definitiva, ¿cuál es el panorama que se presenta al diplomado con respecto al mercado de trabajo? Triste, los estudios se han institucionalizado pero nada ha cambiado, el acceso a puestos de trabajo sigue viéndose lesionado por el acceso de titulaciones superiores que poco o nada tienen que ver con esta especialización y con una formación autodidacta que tienen una vía fácil de acceso. Como señalaba Ruiz es posible que las diplomaturas queden reducidas a un título incapaz de competir en el mercado de trabajo.



## **PAPEL DE LAS ASOCIACIONES EN LA ORGANIZACIÓN DE LA PROFESIÓN**

Para finalizar esta exposición, analizaremos cuál es el papel que creemos que las asociaciones deberían de jugar respecto a los diplomados y por extensión a todos los profesionales.

El primer papel de las asociaciones es el de constituirse en grupo de presión para luchar por el establecimiento de un status profesional que sea reconocido por toda la sociedad. Entendemos por status profesional. «El conjunto de reglas que definen los escalones jerárquicos, las cualificaciones necesarias, las condiciones relativas a la carrera, las ventajas y responsabilidades de cada puesto y los niveles de formación y de experiencia que se requieren».

Esta búsqueda de status profesional no ha de depender de una sola asociación sino de todas: profesores, alumnos, profesionales..., el marco bien podía ser FESABID.

Mientras no se establezca por consenso este status, se seguirán produciendo hechos como los mencionados: falta de criterios en la selección de personal, intrusismo profesional... y será difícil que nos podamos constituir en interlocutores de la administración y ser consultados en los procesos de reglamentación jurídica del sector y contribuir a crear, como señalaba Adelaida Román, una conciencia colectiva de la importancia que para un país tiene las bibliotecas, centros de documentación, los archivos...

Por tanto, las asociaciones deben intervenir y luchar ante las administraciones públicas para que cumplan sus propias directrices en la planificación de sus recursos humanos y en el reclutamiento de su personal que fija el acceso según las características del puesto de trabajo y la formación necesaria para su acceso.

Para terminar este punto, veamos algunos de los problemas con los que nos encontramos los docentes cuando enfrentamos a nuestros alumnos a la realidad: insensibilidad de las propias instituciones en la promoción de los estudios por ellas creados y el corporativismo de los profesionales contratantes para reconocer la existencia de posible competidores: la Universidad beca alumnos en prácticas en sus bibliotecas dando opción a todos los estudiantes del campus; las instituciones públicas eliminan la posibilidad de presentarse a nuestros alumnos a becas en sistemas de información, dando preferencia a otras titulaciones, preferentemente licenciados a los cuales no se les exige una competencia técnica cuando el trabajo a desarrollar requiere de conocimientos en la estructuración de la información; la formación de profesionales fuera del marco universitario; y un largo etcétera de agravios que dificultan nuestra función formativa: ¿para qué enseñamos? si somos conscientes que luego nuestros alumnos van a ser discriminados por profesionales e instituciones que no creen en sus capacidades.

¿Con qué valor presentamos la realidad teórica-práctica en información y documentación?, si es posible que jamás lleguen a ser profesionales y trabajar. Aquí ya no estamos hablando de la masificación de los estudios y la saturación del mercado, estamos hablando directamente de boicot a la incorporación de los diplomados al mundo laboral.

Creemos que estas actitudes van en perjuicio de la profesión en su conjunto y será difícil que tengamos un status profesional reconocido por toda la sociedad si nosotros no somos capaces de traspasar y apoyar las legítimas aspiraciones de los profesionales que se incorporan. Siempre hablamos de los males del autodidactismo de los profesionales de la información y la documentación y la necesidad de que existieran unos estudios institucionalizados universitarios, cuando tenemos estos, resulta que eliminamos, lo que hemos ayudado a crear.



Si clarificamos y analizamos estos aspectos conjuntamente, organizaremos nuestra profesión, por otra parte tan cambiante, y podremos afrontar el futuro acercando las diferentes posiciones: universidad, mercado y profesionales. De esta forma podremos lograr el reconocimiento social y profesional que perseguimos todos.

Creemos que es un buen momento para la reflexión y debate y estas jornadas nos dan la ocasión ideal para iniciarlos. Aquí podemos plantear estas cuestiones, dado que en estas jornadas se supone que estaremos representantes de todos los sectores implicados: empresa, asociaciones profesionales, universidad, administración, futuros profesionales, especialistas, etc.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABADAL FALGUERAS, Ernest: *La documentación en España*. Madrid: CINDOC/FESABID, 1994.
- ANGLADA, Lluís: «Formas y criterios de acceso al ejercicio de la profesión», en: *Conferencia de bibliotecarios y documentalistas españoles* (I, 1992. Valencia). Madrid: Centro de Coordinación de Bibliotecas, 1993. pp. 147-155.
- Bibliotecas Públicas del Estado: estudio estadístico, 1993. Madrid: Dirección General de Coordinación de Bibliotecas, 1994.
- CORNELLA, Alfons: «De treballadors a emprenedors?: els reptes dels professionals de la informació en un entorn intensiu en informació». *Jornades Catalanes de Documentació*, 5.º, 1995. Barcelona. Barcelona, 1995. p. 451-461.
- DELGADO LÓPEZ-CÓZAR, Emilio: «Formación y mercado de profesionales de la información y la documentación en España. un matrimonio mal avenido». *Boletín de Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, sep. 1993, año 9, n.º 33, pp. 37-48.
- ESPELT, Constança, y PONS, Amadeu: *Dades sobre incorporació laboral de les darreres promocions de diplomats de l'Escola Jordi Rubió i Balaguer*. Ítem, 1993, n.º 13, pp. 95-103.
- GUINCHART, Claire, y MENU, Michel: *Introducción General a las ciencias y técnicas de la información y documentación*. Madrid: CINDOC/UNESCO, 1992.
- GONZÁLEZ ANTÓN, Javier: «Tipología del personal bibliotecario y documentalista de España», en: *Conferencia de bibliotecarios y documentalistas españoles* (I, 1992. Valencia). Madrid: Centro de Coordinación de Bibliotecas, 1993, pp. 29-59.
- MONTES LÓPEZ, E.: «El mercado de trabajo de los documentalistas en España: análisis de una muestra de ofertas de empleo, 1984-1994». *Revista Española de Documentación Científica*, 1995, vol. 18, n.º 2, pp. 178-187.
- MOREIRO, José Antonio; MOSCOSO, Purificación, y ORTIZ-REPISO, Virginia: «El mercado de trabajo de los diplomados españoles en biblioteconomía y documentación». *Revista Española de Documentación Científica*, 1995, vol. 18, n.º 2, pp. 444-463.
- MOYA, Félix de: «La calidad de los servicios en la sociedad de la información y la formación de los futuros profesionales», en: *Bibliotecas Públicas: Liburutegi Publikoak* (7, 1995, Donostia: San Sebastián). Donostia: Asociación de Bibliotecarios de Guipúzcoa, 1996, pp. 46-63.
- PERPINYÀ I MORERA, Mei, y RIUS I VERA, Nuria: «El sistema documental de l'empresa: el punt de vista de l'arxiu i el centre de documentació». *Jornades Catalanes de Documentació* 5.º, 1995, Barcelona. Barcelona, 1995, pp. 337-344.
- RUIZ RODRÍGUEZ, Antonio. «La experiencia de las diplomaturas». *Jornades de Documentació Automatitzada. Documat 90* (1990. Palma de Mallorca). Palma: Universitat de les Illes Balears, 1990, pp. 368-393.